



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Circular 208C0301030000L/013/2023
Toluca de Lerdo, México a
04 de mayo de 2023

CIRCULAR No. 013/2023

**DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y MÉDICOS
DE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL.
P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento el "Manual de Procedimientos Administración de Insumos de Almacenes del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; por lo cual se adjunta copia surtiendo efecto a partir del segundo semestre del 2023, para el 2do. inventario a realizarse.

Por lo anterior, les solicito su valiosa colaboración a efecto de dar a conocer, distribuir y aplicar de manera interna en cada área correspondiente y con el personal a su digno cargo que labora dentro las unidades Médico-Administrativas del Instituto; por lo que deberán registrar la evidencia con acuse de recibido del documento antes mencionado, emitiendo copia de acuse a la Subdirección de Administración, siendo esto a más tardar el 22 del mes y año en curso.

Sin otro particular por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

R. Zapata

M.A.D. JOSÉ RICARDO MONDRAGON-TAPIA
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

C.c.p.

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN